



2da. Reunión IFLA de Expertos
sobre un Código Internacional de
Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires
Argentina

Asuntos:

- ¿Concuerdan el caso en que se hace un título uniforme y sus propósitos de colocación?
 - ¿Hay consistencia en su estructura?
 - ¿Podría alguna de la información transmitida por el DGM formar (más apropiadamente) parte de un título uniforme asignado a la obra/expresión; y otras partes ser (más apropiadamente) parte del área de la descripción física (ISBD, área 5)?
- Los DGMs son actualmente una mezcla de términos del modo de expresión y el formato de la manifestación. ¿Se puede esclarecer el propósito de los DGMs y ofrecer sugerencias sobre el lugar al que pertenece dicha información dentro del registro bibliográfico?

3



2da. Reunión IFLA de Expertos
sobre un Código Internacional de
Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires
Argentina

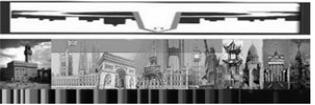
DISCUSIÓN LATINOAMERICANA

PREGUNTAS PLANTEADAS

1. Se aplica la R25.1A en la creación de Títulos Uniformes para diferentes tipos de obras y expresiones?
2. El objetivo de utilizar Títulos Uniformes es identificar y reunir obras y expresiones?
3. Cuándo se utilizan en el catálogo (llámese base de datos, OPAC o WebOPAC) los Títulos Uniformes? Es una práctica normalizada, opcional, obligatoria, en que casos, para qué tipos de obras y expresiones?
4. En cuanto a la elección de los diferentes nombres de las obras y expresiones, cuál es la fuente elegida para el Título Uniforme a nivel de obra y expresión?
5. Cuáles elementos se incluyen como parte de la estructura del Título Uniforme?
6. Se utilizan Títulos Uniformes de autor/título a nivel de obra o expresión?
7. Específicamente, las RCAA2R no prescriben reglas para la creación y mantenimiento de archivos de autoridades, con excepción de lo que se menciona en la R26.1A2. Considerando la importancia de los proyectos tipo VIAF y según su experiencia catalográfica, qué importancia se da y de qué forma se lleva el control de autoridades?
8. Las RCAA2R prescriben el empleo de los términos de la Lista 2 para Hispanoamérica y otros países como DGMs en el área 1 de la descripción. Se utilizan de esta forma las DGMs? Teniendo en cuenta los FRBR ha considerado el uso de las DGMs como formas de expresión y no como manifestaciones de la obra?
9. Podría utilizarse las DGMs como elementos identificadores en el Título Uniforme?
10. Dé su opinión en cuanto a la posibilidad de utilizar las DGMs en otra área de los registros bibliográficos, el área 5, por ejemplo?
- 11.Cuál sería su propuesta en cuanto a la extensión de los Títulos Uniformes, considerando la creación y participación de su unidad de información en el Proyecto VIAF?

4

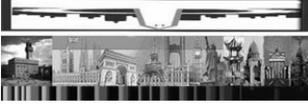
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	 Argentina		2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación 17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina
	En general sí se aplican las RCAA2 para la creación de Títulos Uniformes		
	En una de la bibliotecas consultadas, se comenzó a utilizar solo para la Biblia y otros libros sagrados, luego se extendió a obras anónimas de literatura, obras clásicas y legislación. Está pendiente su uso en obras musicales		
	Los títulos uniformes se utilizan con el objetivo de identificar y reunir obras y expresiones		
	Es una práctica opcional para los casos especificados en la pregunta 1. El nivel de especificidad y de selección depende de la unidad de información		
	Se utiliza la forma más conocida y en algunos casos se recurre a fuentes autorizadas		
	En clásicos latinos se tiene en cuenta la forma en la lengua original		
	Se indica como problema recuperación de las obras con TU en la lengua original, se soluciona mediante referencias al TU en español		
	Se emplean las reglas 25.15, 25.17 y 25.20 de las RCA2 para la colocación y conformación de los TU		
	Se dan algunos ejemplos		
	Se establecen políticas para determinar qué datos se incluyen, por ejemplo, no se incluye el traductor.		
	No se utilizan TU de autor/título a nivel de obra y expresión		
5			

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	 Venezuela		2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación 17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina
	Sí se usan en música, para partituras y grabaciones sonoras		
	No es una práctica generalizada en todas las unidades de información. La Biblioteca Nacional, como Sistema Nacional de Bibliotecas, ha utilizado TU lo más completos posibles; las demás bibliotecas de acuerdo a sus políticas y necesidades		
	Se utilizan con el objetivo de reunir traducciones, selecciones de obras literarias, para obras anónimas, para Biblia, tratados y especialmente para leyes		
	Es una práctica normalizada establecida para el registro en la base de datos, especialmente para leyes, libros raros y manuscritos y en todos los casos en que se consideran necesarios para facilitar la búsqueda de información a los usuarios		
	Se utiliza como TU el más conocido o el que aparece en fuentes autorizadas		
	Se incluyen todos los elementos necesarios según sea el caso, por ejemplo: idioma, versión, fecha		
	No se utilizan TU de autor/título, solo se hacen asientos secundarios de autor/título cuando se requieren		
	Para normalizar se utilizan las RCAA2R y el control de autoridades es muy importante tanto para la Biblioteca Nacional de Venezuela como para la Biblioteca del IESA que mantienen bases de datos de autoridades, normalizadas de acuerdo al Formato Marc Autoridades y LC Authorities. Otras unidades de información consultan mediante el OPAC los asientos autorizados, aunque no mantienen una base de datos de autoridades		
	Las DGMs se utilizan solamente en el área de la descripción, pero no a nivel de TU		
	6		

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	 México		2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación 17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	 El Salvador		2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación 17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	 Perú	 2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación 17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina
	Se considera que contar con un VIAF ahorraría tiempo a los catalogadores en la tarea del registro de autoridades	
	13	

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	 Puerto Rico	 2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación 17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina
	14	

